



ORDENANZA Nº 37/23

VISTO:

Las disposiciones de la Ley Nº 12306 modificada por Ley Nro. 13226, y la Resolución General Nro. 36/2010-API y sus modificatorias-Resolución General Nro. 015/11 – API; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ley en su Art. 1, último párrafo, acuerda a Municipio y Comunas la facultad de modificar la tasa testigo fijada por la provincia para la emisión anual del impuesto Patente Única sobre Vehículos, en relación a los vehículos radicados en cada una de sus respectivas jurisdicciones;

Que la tasa testigo es la prevista en el art. 55 de la Ley Impositiva Anual (t.o. 1997 y modif.) puede ser variada hasta en un diez por ciento en mas o en menos respectivamente;

Que la Administración Provincial de Impuestos ha generado y aprobado mediante Resolución General N 036/10, modif.por Resoluc. General Nro. 036/10, modif. Por Resol. Gral. Nro. 015/11 – API, una aplicac. Informática en el sitio www.santafe.gov.ar – Tema: impuestos- subtemas: patente única sobre vehículos- servicios de API para Municipios y Comunas – Servicios con Clave Fiscal – parámetros de Emisión Anual de Patente – Tasa testigo – Ley Nro. 12306, la cual permite a las Municipalidades y Comunas la generación del formulario informático mediante el cual notifican fehacientemente con carácter de Declaración Jurada los Datos de la Ordenanza que dispone la modificación de la tasa testigo fijada por la provincia;

Que ese servicio informático se encuentra disponible entre el 1º de Octubre y al 30 de Noviembre de cada año, para que cada Municipio o Comuna disponga el incremento y/o disminución de la tasa testigo para la emisión del año siguiente del impuesto patente Única sobre vehículos;



Por ello la Comisión Comunal de María Teresa sanciona la presente

ORDENANZA

Art. 1: Dispónese el incremento de la Tasa Testigo para la emisión del año fiscal 2024, del Impuesto Patente Única sobre vehículos en un 20%;

Art. 2: Comuníquese la presente a la API en forma fehaciente y mediante la aplicación informática disponible en el sitio www.santafe.gov.ar – tema: impuestos – subtemas: patente única sobre vehículos_ Servicios con clave fiscal- parámetros de Emisión anual de Patente- tasa testigo- Ley Nro. 12306.-

Art. 3: Regístrese, comuníquese y archívese.-

María Teresa, 04 OCTUBRE de 2023.-

